

CÓDIGO DE CONDUCTA

Tenga en cuenta que el Código de conducta estudiantil de North Star Academy se aplicará de manera equitativa sin tener en cuenta la raza, el color, la religión, la ascendencia, el origen nacional, el género, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, o una discapacidad mental, física o sensorial o cualquier otra característica distintiva protegida legalmente. Todos los estudiantes tienen acceso a registros y protección de la privacidad de conformidad con las leyes y regulaciones federales y estatales.

El Código de Conducta Estudiantil de North Star Academy se aplica a los terrenos de la escuela, a los eventos patrocinados por la escuela y a los autobuses escolares.

La Escuela reconoce que puede ser necesario suspender, expulsar o disciplinar de otro modo a los estudiantes con discapacidades para abordar conductas disruptivas o problemáticas. La Escuela también reconoce que los estudiantes con discapacidades tienen derecho a ciertas protecciones procesales siempre que las autoridades escolares tengan la intención de imponerles una disciplina. La Escuela se compromete a garantizar que los procedimientos seguidos para suspender, expulsar o disciplinar de otro modo a los estudiantes con discapacidades sean coherentes con las garantías procesales exigidas por las leyes y reglamentos aplicables.

ESPERANZAS DE HEREDAR:

Valores fundamentales

Los valores fundamentales son la base de la comunidad de North Star y representan las piedras angulares del Código de conducta de la escuela. Se espera que todos los estudiantes intenten vivir de acuerdo con los valores que se describen en la sección Cultura escolar de este manual.

ASISTENCIA Y TARDANZAS

Para tener éxito en North Star, los estudiantes deben estar presentes. Cada día se aprende tanto que no se puede enviar a casa para recuperar el tiempo perdido. Los estudiantes que faltan demasiado tiempo a la escuela no tienen el mismo rendimiento que los que asisten todos los días. Por lo tanto, se espera que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo todos los días. Si un niño no va a estar presente, el padre debe llamar a la escuela antes de las 9:00 a. m. y explicar el motivo de la ausencia. Los estudiantes no deben quedarse en casa para cuidar a sus hermanos. Además, se debe hacer todo lo posible para programar citas de rutina con el dentista y el médico fuera del horario escolar. El derecho de un

estudiante a asistir a North Star es independientemente de su estado civil, embarazo o paternidad.

- 1. Tres ausencias injustificadas en un trimestre o seis ausencias injustificadas en un año :** si un estudiante falta tres veces en un trimestre o seis veces en un año, se considera un problema grave. En este punto, se llamará al padre/tutor a la escuela para reunirse con el Decano de Estudiantes o el Director. En la reunión, se discutirá el problema y se desarrollará un plan de asistencia.
- 2. Nueve ausencias injustificadas en un año:** Si un estudiante falta nueve veces en un año, se lo considera un estudiante que falta sin justificación. En este punto, el estudiante corre el riesgo de no ser promovido al siguiente grado. Se llamará al padre/tutor a la escuela para reunirse con el Decano de Estudiantes o el Director. El Director se reserva el derecho de retener a cualquier estudiante que falte más de nueve días de clases. Además, se puede presentar un informe ante el Departamento de Niños y Familias.
- 3. Diez ausencias injustificadas en un año:** Los padres o tutores de los estudiantes que demuestren un patrón de 10 o más ausencias injustificadas serán notificados de que su hijo es un ausente injustificado, de conformidad con NJSA 18A:38-27, y que la escuela puede remitir el asunto al Oficial de Absentismo Escolar/Programa Judicial.

Tenga en cuenta las siguientes políticas específicas relacionadas con las ausencias:

- Las ausencias justificadas se definen únicamente como aquellas que están acompañadas de una nota del médico que verifica las fechas de ausencia que se debieron a una enfermedad, a una observancia religiosa o a una muerte en la familia. En determinadas circunstancias, North Star también tendrá en cuenta los IEP de los estudiantes, los planes de adaptación, los planes de atención médica individualizados y las observaciones y determinaciones del personal escolar con respecto a la salud del estudiante para determinar si una ausencia está "justificada". Si no está "justificada" como se establece en este documento, la ausencia se considera una ausencia injustificada.
- Las ausencias totales excesivas (incluidas las ausencias justificadas y las tardanzas) son un factor de retención en todos los niveles de grado. Si un estudiante falta más de 20 días en total (incluidas las ausencias justificadas y/o injustificadas) en un año escolar, la escuela determinará si es apropiado retenerlo en el grado actual.
- A los estudiantes de secundaria con ausencias o tardanzas injustificadas excesivas se les puede asignar una escuela de verano para recuperar el tiempo educativo perdido.

La puntualidad es muy importante en North Star Academy. Consulta la sección de Políticas escolares de este manual para obtener información específica relacionada con las expectativas de llegada (por ejemplo, la hora de inicio de clases). Los estudiantes pueden ser excusados de llegar tarde **solo en situaciones extremas**, como emergencias familiares graves o fenómenos meteorológicos extremos. Las decisiones finales sobre lo que puede calificarse como una situación extrema las toma un líder escolar.

Consecuencias de la tardanza

Tres tardanzas equivalen a una ausencia: Cada tres tardanzas equivaldrán a una ausencia y se registrarán como tal en el registro de asistencia del estudiante.

Seis tardanzas en un trimestre: si un estudiante llega tarde seis veces en un trimestre, se considera un problema grave. A partir de la sexta tardanza, el estudiante puede estar sujeto a consecuencias importantes según lo determinen los líderes de la escuela.

Dado que cada tres tardanzas se registrarán como ausencia, las tardanzas excesivas constituyen un problema de ausentismo. Si un estudiante falta nueve veces (y algunas o todas estas ausencias pueden deberse en realidad a tardanzas excesivas), el estudiante correrá el riesgo de no ser promovido al siguiente grado.

Las tardanzas o ausencias excesivas pueden dar lugar a la creación de un plan de acción por parte de los líderes escolares para garantizar una asistencia puntual y constante.

VACUNAS OBLIGATORIAS

Los padres deben proporcionar registros actualizados de las vacunas de sus hijos antes de que el estudiante comience la instrucción y actualizarlos según lo exige la ley de Nueva Jersey. Cualquier estudiante que no tenga las vacunas requeridas, según la Ley de Nueva Jersey, NJAC 8:57, Inmunización de los alumnos en la escuela, no podrá asistir a la escuela hasta que se proporcionen los registros.

PROPIEDAD PERDIDA O ROBADA

La escuela no se hace responsable de los artículos perdidos, dañados o robados que se traigan a la escuela, a eventos patrocinados por la escuela o a los autobuses escolares. La escuela no pagará, reparará ni reemplazará los artículos perdidos, dañados o robados de los estudiantes. Deje en casa los artículos que no estén relacionados con la realización de tareas académicas.

BÚSQUEDAS ESCOLARES

North Star autoriza al director de la escuela y a su(s) designado(s) a realizar registros de los estudiantes y sus pertenencias si el funcionario escolar autorizado tiene sospechas razonables de que el registro dará como resultado evidencia de que el estudiante violó la ley o alguna de las reglas de North Star. Al autorizar los registros, North Star reconoce los derechos constitucionales estatales y federales que son aplicables a los registros personales de los estudiantes y a los registros de sus pertenencias.

Un funcionario escolar autorizado puede registrar a un estudiante o sus pertenencias basándose en la información recibida de un informante confiable. Las personas que no sean empleados de North Star serán consideradas informantes confiables si han proporcionado previamente información precisa y verificada, si hacen una admisión en contra de sus propios intereses, si proporcionan la misma información que se recibe de forma independiente de otras fuentes o si parecen ser creíbles y la información que están comunicando se relaciona con una amenaza inmediata a la seguridad. Los empleados de North Star serán considerados informantes confiables a menos que se sepa que han proporcionado previamente información que sabían que no era precisa.

Los estudiantes pueden ser sometidos a registros personales y registros de sus pertenencias cuando exista una sospecha individualizada razonable de que se debe realizar dicho registro. La sospecha individualizada razonable de que se debe realizar un registro de un estudiante o de sus pertenencias y el alcance del registro en particular se basarán, entre otras cosas, en la edad del estudiante, la prevalencia y gravedad del problema al que se dirige el registro, la urgencia que requiere un registro inmediato y el valor probatorio y la fiabilidad de la información utilizada como justificación del registro.

Los estudiantes no tienen ninguna expectativa razonable de derechos de privacidad en los casilleros, cubículos, escritorios u otros lugares de almacenamiento de la escuela. North Star ejerce un control absoluto sobre dichas propiedades escolares, que pueden ser abiertas y sujetas a inspección en cualquier momento por los funcionarios escolares. North Star notificará a los padres/familias si se ha realizado una inspección tan pronto como sea posible.

POLÍTICAS TECNOLÓGICAS PARA ESTUDIANTES

Uso de Internet y computadoras por parte de los estudiantes

La red informática de North Star Academy está destinada a que los estudiantes realicen investigaciones, completen tareas y se comuniquen con otros. El acceso a los servicios de red se otorga a los estudiantes que aceptan actuar de manera considerada y responsable. El acceso es un privilegio, no un derecho. El acceso implica responsabilidad.

Los estudiantes son responsables de comportarse correctamente al utilizar cualquier tecnología, tal como lo hacen en un aula o en un pasillo de la escuela. El almacenamiento en red de computadoras (discos duros y carpetas personales) puede tratarse como los casilleros de la escuela. Los usuarios no deben esperar que los archivos almacenados en los servidores de archivos de la escuela siempre sean privados. Los administradores de red y los maestros pueden revisar los archivos y las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegurarse de que los usuarios lo utilicen de manera responsable. Los estudiantes no deben permitir que otros utilicen sus cuentas de red (tanto de Internet como de la escuela).

No se permiten los siguientes usos indebidos del sistema informático de North Star Academy. Además, el uso indebido de dispositivos electrónicos personales fuera del campus puede dar lugar a medidas disciplinarias, como se describe en la sección Conducta fuera de las instalaciones escolares a continuación:

- Enviar y/o mostrar mensajes o imágenes de odio o pornográficos
- Usar lenguaje abusivo, amenazante o inapropiado
- Acosar, insultar o atacar a otros
- Participar en la violencia o promoverla
- Participar en insultos raciales, de género o de otro tipo.
- Recibir o transmitir información relativa a armas, como bombas, armas automáticas, armas de fuego ilícitas o dispositivos explosivos
- Dañar equipos tecnológicos (sistemas informáticos, redes informáticas, televisores, videograbadoras, cámaras digitales, escáneres, etc.)
- Violar las leyes de derechos de autor (copiar material de Internet u otros materiales sin permiso)
- Usar las contraseñas de otros
- Intrusión en carpetas, trabajos o archivos de otros estudiantes y/o profesores
- Desperdicio intencional de recursos limitados
- Utilización de la red informática con fines comerciales
- Transmisión de información personal sin el consentimiento escrito de los padres
- Acceder a zonas consideradas limítrofes sin el consentimiento escrito de los padres
- Acceder a redes sociales, blogs, chats y otros grupos de usuarios sin la aprobación del profesor supervisor.
- Descargar de Internet sin la aprobación del profesor supervisor
- Hackear (intento de obtener acceso no autorizado a archivos, carpetas y/u otros sistemas)

- Cómo acceder a proveedores de Internet privados desde una computadora escolar
- Cualquier uso de los sistemas que viole la política HIB de North Star se tratará de acuerdo con la política HIB.

Todo el uso de Internet por parte de los estudiantes se controla y se gestiona con nuestros sistemas de control electrónico. La escuela tomará todas las precauciones posibles para restringir el acceso a materiales no deseados, incluyendo, entre otras, la instalación de soluciones de software y hardware de filtrado de contenido en su red o el uso de un proveedor de Internet que utilice software de filtrado de contenido en su equipo para filtrar todos los sitios web de Internet por URL y/o búsqueda por palabra clave. Sin embargo, los estudiantes también deben aceptar la responsabilidad de restringir el acceso a estos materiales. Los estudiantes que accedan a materiales de Internet no deseados deben informar sobre este material a su profesor. Las infracciones darán lugar a la pérdida del uso de la computadora, así como a otras medidas disciplinarias o legales.

Uso de teléfonos móviles y relojes inteligentes

En beneficio de la seguridad de los estudiantes durante el viaje, se permite que los estudiantes traigan teléfonos celulares o relojes inteligentes a la escuela. Las autorizaciones específicas para el uso de teléfonos celulares o relojes inteligentes en el campus (incluidos todos los eventos patrocinados por la escuela, ya sea dentro o fuera del campus) se pueden encontrar en la sección Políticas escolares de este manual. Los estudiantes que usen teléfonos celulares o relojes inteligentes en momentos no autorizados enfrentarán consecuencias cada vez mayores. Las infracciones relacionadas con teléfonos celulares o relojes inteligentes pueden resultar en la confiscación del teléfono o reloj, suspensión u otras consecuencias a discreción de los líderes escolares. En caso de tal confiscación, se informará de inmediato al padre o tutor del estudiante y se harán los arreglos para la devolución de la propiedad del estudiante.

POLÍTICAS CONTRA EL ACOSO, LA INTIMIDACIÓN Y EL BULLYING

La Junta de North Star Academy prohíbe los actos de acoso, intimidación o bullying por parte de o hacia cualquier estudiante o miembro de la comunidad escolar. El bullying es un comportamiento agresivo no deseado que puede implicar un desequilibrio de poder real o percibido.

Un ambiente seguro y civilizado en la escuela es necesario para que los estudiantes aprendan y alcancen altos estándares académicos. El “acoso, la intimidación o el acoso escolar” se define como cualquier gesto o acto escrito, verbal o físico, o cualquier uso de comunicación electrónica o inalámbrica (incluidos el teléfono, el teléfono celular, la

computadora o el buscapersonas), ya sea por un incidente único o una serie de incidentes, que esté motivado por cualquier característica real o percibida, como raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, o una discapacidad mental, física o sensorial, o por cualquier otra característica distintiva, que tenga lugar en las instalaciones o el predio de la escuela, en cualquier función patrocinada por la escuela, en un autobús escolar o fuera de las instalaciones de la escuela según lo dispuesto en la sección 16 de PL2010, Capítulo 122, que altere o interfiera sustancialmente con el funcionamiento ordenado de la escuela o los derechos de otros estudiantes, y que:

1. Una persona razonable debe saber, en esas circunstancias, que el acto o los actos tendrán el efecto de dañar física o emocionalmente a un estudiante, dañar la propiedad del estudiante o colocar al estudiante en un temor razonable de daño físico o emocional a su persona o daño a su propiedad.
2. tenga el efecto de insultar o degradar a cualquier estudiante o grupo de estudiantes; o
3. crea un ambiente educativo hostil para el estudiante al interferir con su educación o al causarle daño físico o emocional grave o generalizado.

Las escuelas están obligadas a abordar el acoso, la intimidación y el hostigamiento que ocurren fuera de las instalaciones escolares en los casos en que un empleado de la escuela tiene conocimiento de dichas acciones o en los que un administrador de la escuela debería haber sabido del incidente de acoso, intimidación o hostigamiento.

North Star espera que los estudiantes se comporten de acuerdo con sus valores fundamentales. Además, North Star cree firmemente que la acción pasiva puede ser tan importante como la acción activa: ser testigo de una infracción puede implicar al observador. Se espera que los estudiantes hagan todo lo que puedan de manera razonable y segura para evitar una situación y también deben informar a un miembro del personal de North Star.

Las consecuencias y/o medidas correctivas para un estudiante que comete un acto de acoso, intimidación o bullying serán variadas y graduadas en base a una variedad de factores, incluyendo la edad de desarrollo y los niveles de madurez de las partes involucradas, los niveles de daño, la naturaleza de las conductas, incidentes pasados o patrones pasados o continuos de conducta y desempeño, y las relaciones entre las partes involucradas. Concluir si una acción o incidente en particular constituye una violación de esta política requiere una determinación basada en los hechos y circunstancias circundantes. Las consecuencias para los estudiantes que cometen actos de acoso,

intimidación o bullying pueden variar desde intervenciones conductuales positivas hasta la suspensión o expulsión. Las medidas correctivas para estudiantes individuales que cometen tales actos pueden incluir una evaluación o valoración conductual y/o intervenciones de apoyo y servicios de derivación. Las consecuencias y/o medidas correctivas para un miembro del personal que comete un acto de acoso, intimidación o bullying serán disciplinarias de acuerdo con las políticas, procedimientos y acuerdos de la escuela.

La dirección de la escuela es responsable de recibir las denuncias que aleguen violaciones de esta política. Todos los empleados de la escuela deben denunciar verbalmente las presuntas violaciones de esta política a la dirección de la escuela el mismo día en que dicho empleado de la escuela presenció o recibió información confiable sobre la presunta violación. Todos los actos de acoso, intimidación o acoso escolar se deben denunciar por escrito a la dirección de la escuela dentro de los dos días escolares posteriores a que el empleado de la escuela presenció o recibió información confiable de que un estudiante había sido objeto de acoso, intimidación o acoso escolar. Se anima a todos los demás miembros de la comunidad escolar, incluidos los estudiantes, los padres, los voluntarios y los visitantes, a denunciar cualquier acto que pueda ser una violación de esta política. Si bien no se requiere la presentación del formulario de denuncia, se anima a la parte denunciante a utilizar el formulario de denuncia disponible en la dirección de la escuela para presentar un informe escrito o electrónico. Los informes verbales también se considerarán informes oficiales. Los informes pueden realizarse de forma anónima, pero la acción disciplinaria formal no puede basarse únicamente en un informe anónimo.

El liderazgo escolar, incluido el director o la persona designada por el director, es responsable de determinar si un supuesto acto constituye una violación de esta política. El liderazgo escolar informará a los padres o tutores de todos los estudiantes involucrados en el supuesto incidente y podrá analizar, según corresponda, la disponibilidad de servicios de asesoramiento y otros servicios de intervención. La investigación será iniciada por el director o la persona designada por el director dentro de un día escolar a partir del informe del incidente y será realizada por un especialista antibullying de la escuela. El director puede designar personal adicional que no sea especialista antibullying de la escuela para ayudar en la investigación. La investigación se completará lo antes posible, pero no más tarde de diez días escolares a partir de la fecha del informe escrito del incidente de acoso, intimidación o bullying. En caso de que haya información relativa a la investigación que se anticipe pero que aún no se haya recibido al final del período de diez días, el especialista antibullying de la escuela puede modificar el informe original de los resultados de la investigación para reflejar la información. Los resultados de cada investigación se

informarán a la Junta a más tardar en la fecha de la reunión de la Junta siguiente a la finalización de la investigación, junto con información sobre los servicios proporcionados, la capacitación establecida, la disciplina impuesta u otra acción tomada o recomendada por el director. Los padres o tutores de los estudiantes que sean parte de la investigación tendrán derecho a recibir información sobre la investigación, de acuerdo con la ley y la reglamentación federales y estatales, incluida la naturaleza de la investigación, si el distrito encontró evidencia de acoso, intimidación o acoso escolar, o si se impuso una disciplina o se brindaron servicios para abordar el incidente de acoso, intimidación o acoso escolar. Esta información se proporcionará por escrito dentro de los cinco días escolares posteriores a que se informen los resultados de la investigación a la Junta. Un padre o tutor puede solicitar una audiencia ante la Junta después de La Junta deberá recibir la información y la audiencia se llevará a cabo dentro de los diez días siguientes a la solicitud. La Junta se reunirá en sesión ejecutiva para la audiencia a fin de proteger la confidencialidad de los estudiantes. En la audiencia, la Junta podrá escuchar al especialista antibullying de la escuela sobre el incidente, recomendaciones para la disciplina o los servicios y cualquier programa instituido para reducir tales incidentes. En la próxima reunión de la Junta después de recibir el informe, la Junta emitirá una decisión, por escrito, para afirmar, rechazar o modificar la decisión del director. La decisión de la Junta podrá ser apelada ante el Comisionado de Educación, de conformidad con los procedimientos establecidos en la ley y la reglamentación, a más tardar noventa días después de la emisión de la decisión de la Junta. Un padre, estudiante, tutor u organización puede presentar una queja ante la División de Derechos Civiles dentro de los ciento ochenta días siguientes a la ocurrencia de cualquier incidente de acoso, intimidación o bullying basado en la membresía en un grupo protegido según se enumera en la "Ley contra la Discriminación", PL1945, c.169 (C.10:5-1 et seq.).

Algunos actos de acoso, intimidación o bullying pueden ser incidentes aislados que requieren que la escuela responda adecuadamente a las personas que los cometen. Otros actos pueden ser tan graves o formar parte de un patrón más amplio o un problema sistemático de acoso, intimidación o bullying que requieren una respuesta ya sea en el aula, en el edificio escolar, en la red escolar o por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Las medidas correctivas, tanto a nivel individual como institucional, deberán estar diseñadas para corregir la conducta problemática, prevenir que vuelva a ocurrir el problema, proteger y brindar apoyo a la víctima del acto y tomar medidas correctivas para los problemas sistémicos documentados relacionados con el acoso, la intimidación y el bullying. Las respuestas institucionales (es decir, en el aula, en el edificio escolar, en la red

de toda la escuela) pueden variar desde encuestas escolares y comunitarias hasta correos, grupos de discusión, adopción de modelos de programas de prevención del bullying basados en investigaciones, capacitación en habilidades sociales para estudiantes, capacitación para personal certificado y no certificado, participación de los padres y otros miembros y organizaciones de la comunidad, presentaciones en grupos pequeños o grandes para abordar en profundidad las acciones y la respuesta de la escuela a las acciones, en el contexto del comportamiento aceptable de los estudiantes y las consecuencias de dichas acciones, y la participación de los agentes del orden público, incluidos los agentes de recursos escolares. Además, se pondrán a disposición recursos (por ejemplo, asesoramiento) para apoyar a las víctimas individuales de acoso, intimidación y bullying, y dicho apoyo se brindará de una manera que no estigmatice a las víctimas.

North Star prohíbe las represalias contra cualquier persona que denuncie un acto de acoso, intimidación o acoso escolar, ya sea un estudiante, un empleado de la escuela, un voluntario o un visitante. La consecuencia y la medida correctiva adecuada para una persona que participe en represalias o represalias serán determinadas por el liderazgo de la escuela después de considerar la naturaleza y las circunstancias del acto.

Los estudiantes, empleados de la escuela, voluntarios y visitantes no pueden acusar falsamente a otra persona como una forma de represalia o como una forma de acoso, intimidación o bullying. Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para un estudiante que haya acusado falsamente a otra persona como una forma de acoso, intimidación o bullying varían desde intervenciones conductuales positivas hasta la suspensión o expulsión. Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para un empleado de la escuela que haya acusado falsamente a otra persona como una forma de acoso, intimidación o bullying serán disciplinarias de acuerdo con las políticas, procedimientos y acuerdos de la escuela. Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para un visitante o voluntario que haya acusado falsamente a otra persona como una forma de acoso, intimidación o bullying serán determinadas por el liderazgo de la escuela después de considerar la naturaleza y las circunstancias del acto, incluyendo informes a los funcionarios policiales correspondientes.

Esta política, como parte del Código de conducta estudiantil de North Star Academy, se aplica a todas las instalaciones de la escuela, incluidas las funciones patrocinadas por la escuela y los autobuses escolares. Se publica en el sitio web de North Star Academy y se distribuye anualmente a todo el personal, los estudiantes, los padres y los tutores de la escuela.

UNIFORMES ESCOLARES

Los estudiantes de North Star son jóvenes profesionales que están aprendiendo los hábitos de los profesionales adultos, incluidos los hábitos de vestimenta profesional. Se deben usar uniformes escolares completos en todo momento (incluidos los cinturones y zapatos apropiados y aprobados). Su objetivo es enfatizar la igualdad fundamental de todos los estudiantes y eliminar las distracciones creadas por la conciencia de estatus asociada con la moda de la ropa y las zapatillas deportivas. Estas distracciones, en muchas escuelas, conducen a una competencia malsana e incluso a la violencia. La escuela es un lugar para trabajar y aprender seriamente. Los estudiantes que no tengan el uniforme completo no podrán asistir a clase. Consulte la sección Políticas escolares de este manual para obtener una descripción detallada de los requisitos de uniforme.

Infracciones de uniforme: Se informará a los padres si su hijo no lleva uniforme y se les pedirá que traigan el uniforme adecuado a la escuela de inmediato. Los estudiantes que vengan a la escuela con una infracción de uniforme que no se pueda corregir (por ejemplo, si falta un artículo) recibirán las siguientes consecuencias:

Primera infracción: el estudiante deberá usar un uniforme sustituto, permanecer en la Oficina del Decano o será enviado a casa.

Segunda infracción: se llamará a los padres y el estudiante puede ser enviado a casa para una suspensión fuera de la escuela.

POLÍTICA DE QUEJAS

Procedimiento de queja informal (por ejemplo, una inquietud sobre una calificación académica, la política de uniformes de la escuela, la política de teléfonos celulares de la escuela o el servicio de comidas): Se anima a cualquier persona que tenga una queja informal sobre una política escolar o un miembro de la comunidad escolar a que se comunique por teléfono con el miembro del personal correspondiente de la escuela. Todos los miembros del personal se comprometen a responder con prontitud a las quejas informales, ya sea en persona, por teléfono o por escrito.

Si no se responde a una queja informal o no se resuelve de manera rápida o satisfactoria, el grupo o individuo debe comunicarse con el director o el director de operaciones para analizar el asunto. El director o el director de operaciones responderán en persona, por teléfono o por escrito. Si alguna queja involucra una posible violación de la ley, comuníquese con el director o el director de operaciones de su escuela para obtener una copia de la Política de quejas completa de North Star.

INTEGRIDAD ACADÉMICA (TRAMPAS Y PLAGIO)

Hacer trampa se considera una infracción grave en North Star Academy. Si un estudiante copia el trabajo de otro estudiante o si un estudiante le da a otro estudiante su trabajo, se considera que está haciendo trampa. El plagio implica robar y hacer pasar las ideas o palabras de alguien como propias o imitar el lenguaje, las ideas y los pensamientos de otro autor (o persona) y presentarlos como si fueran el trabajo original de uno. Consulte la sección Políticas escolares de este manual para obtener más detalles sobre la integridad académica.

El plagio y el engaño conllevan graves consecuencias:

Primera infracción: el estudiante no realiza la tarea y puede recibir una suspensión de un día.

Segunda infracción: el estudiante no realiza la tarea y recibe una suspensión de hasta dos días.

Infracciones continuas: el estudiante puede reprobar el curso y puede enfrentar consecuencias adicionales, a discreción de los líderes escolares, que pueden incluir la expulsión.

Todos los asuntos de plagio requieren una conferencia con el estudiante, el padre/tutor y el líder de la escuela.

POLÍTICA SOBRE ABUSO DE SUSTANCIAS

Cada otoño, los padres o tutores pueden solicitar una copia de la política completa de North Star sobre abuso de sustancias. En resumen, cualquier estudiante que se sospeche que está bajo la influencia sin autorización legal de una sustancia peligrosa controlada deberá someterse de inmediato a un examen físico y una prueba de detección de drogas por parte de un médico. Cualquier examen o prueba realizada por un médico elegido por el padre o tutor correrá a cargo del padre o tutor, según la sección 6.25-6.3a del NJAC. Si el padre o tutor de un estudiante no puede organizar un examen inmediato, la escuela llevará al estudiante al médico de la escuela a cargo de la escuela.

El estudiante también estará sujeto a una suspensión de hasta 24 horas mientras la escuela determina los resultados de estas pruebas. Si los resultados de las pruebas son positivos, entonces el estudiante tendrá que someterse a una evaluación y valoración por parte de un consejero de drogas y alcohol para determinar la naturaleza y gravedad del problema. El estudiante deberá entonces seguir las recomendaciones y el tratamiento dados para poder continuar en North Star. Las infracciones reiteradas pueden resultar en

una escalada hasta incluir la expulsión. La posesión, venta o uso de sustancias peligrosas controladas en la propiedad escolar, sin autorización legal, también puede resultar en la expulsión. Además, los estudiantes pueden ser sancionados por estar intoxicados, ebrios o bajo la influencia de alguna otra sustancia mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela. Dichas sanciones pueden incluir, entre otras, la suspensión y serán consistentes con NJAC 6A:16-4.4 y 7.

SEGURIDAD DE NUESTROS ESTUDIANTES

North Star se compromete a proteger el derecho de nuestros estudiantes a asistir a una escuela segura y protegida. Por ello, los estudiantes nunca pueden admitir a nadie en las instalaciones de la escuela, excepto a un maestro, miembro del personal o compañero de estudios, a menos que un miembro del personal esté presente y dé permiso.

A los estudiantes que hagan cualquier amenaza dirigida a otros se les indicará que busquen atención psiquiátrica inmediata y se les prohibirá regresar a la escuela hasta que presenten una carta de un médico que indique que el estudiante ya no se considera una amenaza para sí mismo o para los demás.

Si un miembro del personal de la escuela recibe alguna indicación de que un estudiante está considerando hacerse daño a sí mismo y/o suicidarse, el miembro del personal de la escuela notificará inmediatamente al trabajador social de la escuela, y el personal de la escuela notificará al padre o tutor del estudiante y solicitará que el padre/tutor venga a la escuela de inmediato para una conferencia. El estudiante será mantenido bajo la supervisión de un adulto por al menos un miembro del personal hasta que se contacte al padre/tutor. En la conferencia, el personal de la escuela alentará a la familia a acordar un plan de intervención, que incluirá una evaluación psiquiátrica de emergencia inmediata. El padre/tutor notificará a la escuela los resultados de la evaluación y proporcionará una autorización médica psiquiátrica por escrito antes del regreso del alumno a la escuela.

Responsabilidades del personal

Los miembros del personal de North Star están obligados a notificar a la División de Protección Infantil y Permanencia de cualquier caso de negligencia infantil.

Comportamiento de los padres

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Consecuencias grupales

North Star se reserva el derecho, en circunstancias particularmente difíciles, de mantener a grupos de estudiantes o a una clase entera de estudiantes durante el almuerzo o después de la escuela. La escuela no busca castigar a los buenos con los malos, pero cree que todos somos responsables de los demás, que las acciones de algunos de nosotros sí afectan a todo el grupo y son afectadas por él.

Otras reglas

North Star se reserva el derecho de crear otras reglas y consecuencias según lo requieran situaciones específicas.

Consecuencias

Cuando los estudiantes no respetan el código de conducta, el profesor los corregirá, revisará el comportamiento correcto y practicará el comportamiento con ellos. Sin embargo, si el comportamiento continúa, los estudiantes se enfrentarán a una serie de consecuencias acordadas y apoyadas por todos los profesores y padres. Estas consecuencias progresan en una jerarquía diseñada para disuadir a los estudiantes de tomar malas decisiones. Al administrar las consecuencias, el personal escolar tendrá en cuenta factores como la gravedad de la infracción, la edad de los estudiantes infractores, los antecedentes de los estudiantes o comportamientos inapropiados y cualquier otro factor que se considere relevante.

Intervención y remediación del comportamiento

Cuando los líderes escolares lo consideren apropiado, se puede incluir a un estudiante en un plan de intervención de conducta para apoyar las mejoras de conducta y monitorear de cerca el progreso hacia metas de conducta específicas. Los estudiantes que no cumplan con las metas de su plan de conducta enfrentan las consecuencias que se describen a continuación. Las intervenciones de apoyo y los servicios de derivación (I&RS) están disponibles para todos los estudiantes con necesidades demostradas. Cuando corresponda, se proporcionarán a los estudiantes con discapacidades planes de conducta según las especificaciones descritas en su IEP o planes 504.

Aislamiento y moderación

Como parte de nuestros procedimientos de emergencia, se permite la restricción física en circunstancias limitadas en las que un estudiante corre un riesgo inminente de lesionarse a sí mismo o a otros y el estudiante no responde a intervenciones conductuales menos intensivas, incluidas directivas verbales u otras técnicas de desescalada. Ningún estudiante será aislado ni restringido por el personal de la escuela como forma de disciplina o castigo.

Tan pronto como sea posible, durante o después de cualquier uso de restricción o aislamiento, se informará a los padres o tutores cuando se haya producido alguna de estas acciones y se les proporcionará un relato del incidente, incluidas las circunstancias que llevaron al uso de la restricción o aislamiento. Además, las situaciones en las que exista el potencial de daño significativo pueden informarse a los servicios de crisis para obtener apoyo adicional.

Tolerancia cero para las peleas

No existe tolerancia alguna para las peleas. En casi todos los casos, todos los estudiantes involucrados serán suspendidos. Los padres deberán acudir a la escuela y recoger a los estudiantes involucrados en la pelea el día del incidente. La escuela fomenta la resolución no violenta de conflictos. Se espera que los estudiantes utilicen las técnicas de resolución de conflictos para resolver todas las disputas de manera no violenta. El personal docente trabajará para detectar los problemas y se espera que los estudiantes denuncien los conflictos antes de que se agraven.

Pérdida de privilegios

North Star ofrece a los estudiantes muchos privilegios que pueden ser retirados como consecuencia de un mal comportamiento. Estos incluyen, entre otros, llegar temprano a la escuela o quedarse hasta tarde en las instalaciones de la escuela, participar en clases especiales y clubes y equipos extracurriculares, asistir a excursiones escolares, asistir a bailes y eventos sociales, asistir a eventos de fin de año, incluida la graduación y otros eventos para estudiantes de último año, y usar la sala de computadoras u otro equipo escolar.

Detención

Los maestros pueden mantener a los estudiantes después de la escuela en “detención” debido a problemas de conducta, tardanzas y/o trabajo deficiente o incompleto. Se informará a los padres sobre el historial de detención de un niño y sobre las derivaciones a la oficina, pero es posible que no reciban contacto diario sobre las detenciones. Al firmar el convenio, el padre acepta apoyar todas las detenciones después de la escuela y comprende que su hijo tendrá que quedarse hasta tarde el día de su infracción, sin excepción.

Suspensión dentro de la escuela

North Star puede exigir a los estudiantes que cumplan una suspensión dentro de la escuela durante la cual no podrán participar en sus clases, pero deberán pasar el día escolar haciendo sus tareas escolares fuera de la clase. Durante una suspensión dentro de la

escuela, se les asignará al estudiante trabajo y tareas de redacción reflexiva apropiadas para su grado que deberán ser completadas y firmadas por sus maestros antes de que se le pueda retirar de la escuela.

Los estudiantes que infrinjan las reglas mientras se encuentren en suspensión dentro de la escuela serán suspendidos fuera de la escuela. Varias suspensiones dentro de la escuela resultarán en una suspensión fuera de la escuela.

Suspensión fuera de la escuela

Para crear y mantener una comunidad y cultura escolar segura, solidaria, justa y confiable, North Star suspenderá a los estudiantes de la escuela cuando haya infracciones graves de los Valores Fundamentales o del código de disciplina. Un líder escolar puede suspender a un estudiante de uno a diez días. En determinadas circunstancias, la junta puede determinar que es apropiada una suspensión de mayor duración. En todos los casos, se informará a los padres o tutores de una suspensión y se les solicitará que asistan a una conferencia y la escuela seguirá los procedimientos apropiados, como se indica en NJAC 6A:16-10.2. Los estudiantes suspendidos deben disculparse antes de reincorporarse a la comunidad. Los padres deben reunirse con el Decano de Estudiantes o el Director antes de que se le permita al estudiante regresar a la escuela. Mientras cumplan con la suspensión fuera de la escuela, es posible que no se les permita a los estudiantes recuperar el trabajo que hayan perdido durante la duración de su suspensión fuera de la escuela a menos que lo apruebe un líder escolar. Durante cualquier expulsión de la escuela, los estudiantes no pueden asistir a la escuela ni a ninguna actividad o evento escolar ni ingresar a ninguna propiedad de North Star Academy a menos que un líder escolar les otorgue un permiso específico. La Escuela se reserva el derecho de contactar a las autoridades legales y/o tomar todas las demás acciones necesarias en caso de que un estudiante viole su suspensión y entre sin autorización a la propiedad de la Escuela.

Las causas de suspensión de un estudiante, tanto dentro como fuera de la escuela, incluyen, entre otras:

- Contacto físico, pelea o agresión física a otro estudiante
- Daño físico o agresión a un maestro, miembro del personal u otro adulto en la escuela
- Tomar o intentar tomar dinero o propiedad de otro estudiante, miembro del cuerpo docente o de la escuela.
- Conducta disruptiva constante o desobediencia continua y deliberada
- Violación de la política de uso de Internet y tecnología

- Falta de respeto excesiva hacia el personal, los maestros, los compañeros u otros adultos en la escuela.
- Acoso o amenazas violentas, incluido el acoso cibernético de cualquier tipo y/o la creación de imágenes o videos de otro estudiante con la intención de acosar o exacerbar un incidente de acoso.
- Desafío abierto a la autoridad
- Provocar o intentar provocar deliberadamente desfiguración o daño sustancial a la propiedad escolar.
- Faltar a clase o ausentismo escolar: esto también puede resultar en una sesión obligatoria el sábado.
- Poseer, usar o distribuir sustancias peligrosas controladas (según lo definido por NJSA 24:21-2) sin autorización legal, alcohol, cigarrillos o petardos (Cualquier sustancia ilegal también será reportada a la policía, como lo exige la ley).
- Acumulación de muchas referencias de oficina
- Violaciones uniformes reiteradas
- Saltarse la detención o el tutorial
- Incumplimiento por parte del padre de otros requisitos del pacto
- Incumplimiento por parte de un niño de una detención obligatoria porque el niño o el padre se niegan a que la cumplan
- Suspensiones internas reiteradas
- Usando un teléfono celular en la escuela
- Participar en actividades sexuales o contacto físico inapropiado
- Violaciones de la integridad académica
- Falta significativa de preparación para la escuela (es decir, no completar las tareas regularmente, no completar múltiples asignaciones)
- Reclutamiento de pandillas y/o expresión de pertenencia a pandillas a través de símbolos, joyas, insignias, etc.
- Posesión de un arma
- Arresto por actividad delictiva
- Otras acciones consideradas faltas que pueden dar lugar a suspensión por parte de un líder escolar

Conducta fuera del recinto escolar

Un estudiante puede estar sujeto a la disciplina apropiada por una violación de este Código de Conducta que ocurra fuera de las instalaciones de la escuela si la escuela determina que la violación pone en peligro la seguridad física o emocional, la protección y el bienestar del

estudiante, de cualquier otro estudiante, del personal o de las instalaciones de la escuela, y/o interfiere material y sustancialmente con el funcionamiento ordenado de la escuela y un ambiente escolar positivo.

Disciplina, incluida la expulsión de la escuela, por determinadas infracciones

No toleraremos la violencia, ni la posibilidad de violencia, en la escuela, y nos reservamos el derecho de tomar todas las medidas necesarias para garantizar una escuela segura para nuestros estudiantes. Habrá tolerancia cero para las armas en la escuela. Esto incluye, entre otras cosas, traer una pistola, un cuchillo, una pistola eléctrica u otra arma a la escuela o cualquier agresión a empleados o estudiantes de la escuela. Los estudiantes que lo hagan serán expulsados inmediatamente de la escuela y disciplinados según corresponda. Esto incluye, entre otras cosas, cualquiera de las siguientes infracciones:

- Condena o sentencia por delincuencia por posesión de un arma letal, o por cometer un delito estando en posesión de un arma letal, en cualquier recinto escolar, en un autobús escolar o en una función patrocinada por la escuela. Por arma letal se entenderá un “arma” según la definición de NJSA 18A:37-2.2.
- Posesión de un arma de fuego en cualquier propiedad escolar, en un autobús escolar o en cualquier función patrocinada por la escuela.
- Agresión con un arma a un maestro, administrador, otro empleado, miembro de la junta u otro estudiante en cualquier propiedad escolar, en un autobús escolar o en cualquier función patrocinada por la escuela.
- Agresión, sin arma, a un maestro, administrador, otro empleado o miembro de la junta que actúa en el ejercicio de sus funciones y en una situación en la que su autoridad para actuar es evidente, o como resultado de la relación de la víctima con la escuela.

Esta política se interpretará tan ampliamente como sea necesario para garantizar un entorno seguro para nuestros estudiantes y personal.

Expulsión

Un estudiante puede ser responsable de expulsión por posesión de cualquier arma en las instalaciones de la escuela, en un autobús escolar o en cualquier función escolar; agresión a cualquier funcionario escolar u otro estudiante; posesión, uso o venta de alcohol o sustancias peligrosas controladas mientras se encuentre en la propiedad de la escuela, como un autobús escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela; por mala conducta sexual; por violaciones intencionales, graves o repetidas de la Política de

Integridad Académica; desobediencia continua y deliberada o desafío abierto a la autoridad; y/o cualquiera de las causas incluidas en el Código de Conducta como delitos que dan lugar a suspensión. Para que un estudiante sea expulsado, el director debe iniciar un proceso consistente con NJAC 6A:16-7.5 y NJAC 6A:14-2.7 y 2.8, según corresponda, y debe incluir una audiencia formal con los padres del estudiante ante la Junta, un comité de la Junta, un administrador escolar o un oficial de audiencia imparcial. Cualquier estudiante o padre que quiera impugnar una expulsión puede hacerlo mediante una petición al Comisionado de Educación, de conformidad con NJAC 6A:3.